

ASISTEN:

- M^a Dolores de Pablo-Blanco Oliden (**Vicepresidenta Consejo Municipal de la Mujer**)
- Macarena Smith Villechenous (**Directora General de Familia y Salud**)
- M^a Carmen Fernández Robalo (**A.M. María Coraje**).
- Carmen Castro Valverde (**A.M. Azahar**).
- María Reyes Jiménez (**A.M. Ocio y Salud**).
- Catalina Llabrés Salvá (**A.M. Carmen Vendrell**).
- Gabriela Ostos Alcalá (**AMESAL Andalucía**).
- Josefa Pérez (**A.M. Pilar Miró**).
- Mercedes López Herrera (**A.M. y Teología de Sevilla**).
- Mercedes Llamas Cadaval (**A.M. Zenobia Camprubí**).
- Ana M^a Soler Ballesteros (**AMUVI**).
- Aurora Jiménez Castillo, Antonia Martínez Martínez (**AMAMA**).
- Concepción Durán Luján (**Asoc. Centro de la Mujer Sorda "Sin Barreras"**).
- Teresa Alba Pérez (**Fundación Matria**).
- Reyes Torres Calderón (**Asoc. Andaluza Mujer y Trabajo**).
- Celia Arenas Casas (**A.M. María Laffitte**).
- Josefa Moreno González, Dolores Ortiz Chacón (**A.M. Separadas**).
- Celia Arenas Casas (**Fundación María Fulmen**).
- M^a Carmen Navas Collantes (**A.M. Estudios Sociales por la Igualdad de la Mujer AESIM**).
- Dolores Berzagay Flores (**A.M. Rosa Chacel**).
- M^a Ángeles Soler Ballesteros (**Federación de AA.MM. Cerro-Amate**).
- Rosario Crespo Ortiz (**A.M. Ácana**).
- Sonia Lagoa Fernández (**A.M. por la Igualdad A.M.IGA**).
- Rosa M^a López Mora (**A.M. Siete Rosas**).
- Blanca Íñigo Lumbreras (**A.M. Viudas de Sevilla**).
- Adoración Carrasco Arroyo (**A.M. con Norte**).
- Rosario Díaz Delgado (**A.M. Las Moradas**).
- Esperanza Pérez de la Peña (**A.M. Progresistas de San Jerónimo**).
- Mercedes de Pablos Candón (**Grupo Municipal PSOE**).
- Amidea Navarro Rivas (**Grupo Municipal PP**).
- Juana Martínez Fernández (**Grupo Municipal IU**).

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER

En la ciudad de Sevilla, siendo las 17:40 horas del día 15 de diciembre de 2011, se reúne el Pleno del Consejo Municipal de la Mujer en sesión ordinaria, en el Salón Comedor del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, Plaza Nueva, 1, con la asistencia de las personas que en el margen se relacionan, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Presentación de la Delegada.

La Delegada da la bienvenida a todas las personas asistentes a este Pleno:

- Representantes de los Grupos Municipales.
- Representantes del Instituto Andaluz de la Mujer y de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla.
- Representantes de las asociaciones de mujeres integrantes.

A continuación, explica la reorganización y reestructuración de las Delegaciones llevada a cabo por el nuevo Gobierno Municipal, de modo que el Área de la que es responsable, Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación, a su vez contempla tres Direcciones Generales: D. Gral. de Asuntos Sociales, D. Gral. de Familia y Salud y D. Gral. de Zonas de Especial Actuación.

La mejora estratégica más relevante, respecto a las competencias encomendadas a este Área, ha sido la creación de tres Direcciones Generales, afectando a la reestructuración organizativa y competencial, fundamentalmente, de los Servicios de Administración y de Intervención de los Servicios Sociales, del Servicio de Mujer y del Servicio de Cooperación al Desarrollo.

Con este diseño del Área, se pretende lograr una agilización en los procedimientos y una mayor eficacia, al asignar a cada Dirección General su propia estructura administrativa y técnica.

Por clarificar el ámbito competencial de cada una de las Direcciones Generales ha quedado con el siguiente contenido:

- **Dirección General de Asuntos Sociales:**

- ✓ *Desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios*, con los servicios obligatorios que señala la Ley: SIOV (Servicio de Información, Orientación y Valoración); COSO (cooperación Social: mayores, voluntariado social, etc.); CORE (convivencia y reinserción social: menores) y SAD (servicio de ayuda a domicilio); Atención a Inmigrantes (certificados de arraigo), ETF (Equipos de Tratamientos a Familias, con la intervención con menores en riesgo), baremo de viviendas, salario social, etc.

- ✓ *Gestión de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.*

- **Dirección General de Zonas de Especial Actuación**

- ✓ Se trata de diferenciar y acotar en una estructura específica las Zonas y los Ámbitos de Especial Actuación: los Servicios Sociales de proyección internacional (cooperación al desarrollo); la intervención integral en El Vacie; las Personas con discapacidad; Personas sin hogar, Servicio de emergencias sociales y los Planes Integrales del Polígono Sur y de Tres Barrios-Amate.

- **Dirección General de Familia y Salud:**

- ✓ **Servicio de la Mujer:** con motivo de la nueva estructuración corresponde también a esta Dirección General la competencia en materia de familia, para lo que está prevista la modificación de la RPT del Servicio de la Mujer que se denominará Servicio de Mujer y Familia.

El Servicio de Mujer y Familia está integrado por la Jefatura del Servicio, la Jefatura de Sección, el personal de Administración, y los Negociados de Promoción de la Mujer y Unidad contra la Violencia de Género.

- ✓ Las competencias del Negociado de Promoción de la Mujer: se refieren además de la Coordinación de los Puntos de información a la Mujer, todas aquellas actuaciones que se dirijan a la promoción de las mujeres, defensa de derechos, atención, sensibilización, empleabilidad, formación y sobre todo transversalidad con las distintas Áreas del Ayuntamiento para que incorpore el enfoque de género.
- ✓ Las competencias del Negociado Unidad contra la Violencia de Género:
 - Tiene como finalidad impulsar actuaciones de sensibilización, investigación, coordinación y prevención de la violencia contra las mujeres, abordando la totalidad de sus diferentes formas.
 - Se crea como instrumento institucional de sensibilización, investigación, coordinación y prevención de la violencia contra las mujeres en cualesquiera de sus diversas formas: en el ámbito de las relaciones de pareja, intrafamiliar, explotación sexual, tráfico de mujeres, prácticas tradicionales nefastas para mujeres y niñas y cualquier tipo de acoso por razón de sexo.
 - A través de esta Unidad, se pretende desarrollar políticas públicas que minimicen, en un horizonte de erradicación total, la violencia contra las mujeres.
- **Servicio de Salud:** que lleva la promoción de la Salud, dentro de la cual que se encuentra la “Prevención de las Adicciones”, la protección de la Salud y la incorporación socio-laboral de personas con problemas de adicciones.
- **Asistencia Sanitaria del personal municipal.** Las Funciones de este Departamento van a quedar integradas en el Servicio de Salud.
- **Servicio de Laboratorio.** Las competencias de este Servicio pueden agruparse en cinco grandes bloques:
 - a) Administrativas: relacionadas fundamentalmente con la tramitación de expedientes relacionados con la aplicación de la Ordenanza de Tenencia de Animales (licencias de tenencia de animales potencialmente peligrosos, registro de animales potencialmente peligrosos, denuncias, etc.).
 - b) Análisis de alimentos y bebidas, tanto físico-químico, como microbiológicos.
 - c) Análisis clínicos, fundamentalmente del personal del Ayuntamiento con relación a las revisiones médicas que lleva a cabo el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y con las toxiinfecciones alimentarias.
 - d) Control de vectores (Desinfección, Desinsectación y Desratización e inspecciones sanitarias).
 - e) Control de zoonosis (retirada de animales, control de animales causantes de lesiones e inspecciones sanitarias).

La nueva Delegación **aglutina hasta cuatro de las antiguas Delegaciones Municipales** como eran la de Bienestar Social, Mujer, Salud y Cooperación al Desarrollo. Esta nueva estructuración tiene el objetivo de alcanzar un verdadero trabajo de coordinación y de integración de los diferentes equipos que prestan su labor en el ámbito de la intervención social. La Dirección General de Familia y Salud es ocupada por Macarena Smith y la Jefatura del Servicio de la Mujer, por Lola Osuna, Secretaria también del Consejo.

2.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el 21 de febrero de 2011, aprobándose por unanimidad, con la rectificación de Ocio y Salud.

Carmen Román, de la *A.M. Progresistas de San Jerónimo* manifiesta no haber recibido comunicación sobre actos organizados por el Servicio de la Mujer y pregunta con qué periodicidad se van a celebrar los Consejos de la Mujer. La Secretaria contesta que tendrán carácter trimestral. Asimismo, señala no haber recibido tampoco la convocatoria de subvenciones.

Celia Arenas, de la *Federación de Asociaciones de Mujeres María Laffitte y Fundación María Fulmen*, expone que en determinadas comunidades autónomas se están realizando recortes en temas de igualdad, por lo que quiere conocer el presupuesto desglosado y detallado, incluidos los Puntos de Información a la Mujer.

La Delegada explica que la convocatoria de subvenciones, convenios y demás actuaciones siguen con el mismo presupuesto que en años anteriores, incluidos los PIM. Los presupuestos los mandará en cuanto sean aprobados. Explica asimismo la Delegada que aquí se sigue con los mismos programas que hasta ahora y se están poniendo en marcha nuevas actuaciones para el año próximo.

La representante de la *A.M. con Norte* manifiesta que se ha trasladado el PIM Macarena a Virgen de los Reyes, al parecer porque el presidente de la asociación de vecinos "La Primera", había reclamado al ayuntamiento que no paga la luz y el agua. Continúa la representante de *A.M. Mujeres con Norte* diciendo que su asociación está en Meléndez Valdés, donde estaba el PIM y desde que estaba el PIM, la zona está mucho más tranquila de droga, etc. y era más fácil a las mujeres del barrio acceder al mismo.

La Delegada manifiesta que el servicio de los PIM se sigue prestando a las mujeres de la zona, aunque en mejores condiciones. La ubicación anterior tenía problemas de insalubridad. Las nuevas oficinas están dentro del ámbito territorial del PIM, con unas mejores instalaciones para poder atender a las mujeres. Pone como ejemplo que las U.T.S. están en el Hogar Virgen de los Reyes y atienden al personal de la zona, que ha referido la representante de *Mujeres con Norte* y están satisfechas. Entendemos que las dependencias están en perfecto estado, lo que es fundamental para dar un servicio de calidad, que es el que las mujeres merecen.

Continúa la Delegada, reiterando que la situación en la anterior ubicación era insalubre y que tanto las mujeres como los/las técnicos/as merecen el traslado.

La representante de *Mujeres con Norte* habla de "barrio" y no del mejor sitio del Distrito para prestar el servicio. Además, la atención especializada que se presta en los PIM supone un gran esfuerzo para el ayuntamiento poder mantenerla y hemos puesto todo nuestro esfuerzo en que así sea.

La representante de *Mujeres con Norte* invita a la Delegada a que vaya a su asociación, que se encuentra ubicada junto al PIM que ha sido trasladado al Hogar.

Sonia Lagoa, de *Asoc. de Mujeres por la Igualdad AMIGA*, señala que ella trabaja en la zona de Ctra. Su Eminencia y lamenta que el PIM ha desaparecido de la zona y se haya ido a Sevilla Este, ya que las mujeres necesitan la atención del PIM tienen que desplazarse bastante lejos. La Delegada dice que no había despachos individuales, siendo la confidencialidad fundamental en este tipo de atención. Ella tiene que luchar por mantener el PIM dentro del Distrito, cosa que no es fácil. La Directora General indica que además cuando el PIM estaba en Su Eminencia, la separación era con mamparas, existiendo también problemas para compartir despachos con el

centro cívico. Sonia dice que la ubicación en Sevilla Este no la considera idónea al no ser una zona de especial vulnerabilidad. La concejala del PSOE Mercedes de Pablo opina que sería interesante prestar un servicio ambulante. La Delegada lo va a estudiar. Va a buscar alternativas al entender que efectivamente se trata de una zona de especial vulnerabilidad.

Carmen Castro, de *A.M. Azahar*, expone que Sevilla Este es como una ciudad y que hay difícil combinación con la zona 3 Barrios pero entiende que Sevilla Este también es zona deprimida.

La Concejala del PP, Amidea Navarro, opina que es posible que la mujer que tenga un problema grave huya de su espacio natural y quizá sea más adecuado para ella ir a un espacio donde nadie la conozca. Macarena Smith apostilla que efectivamente en muchos casos, las usuarias quieren conservar su anonimato y recibir atención en un PIM distinto al que le corresponde.

Carmen Román, de *A.M. Progresistas de San Jerónimo*, ve conveniente que se establezca también en su barrio un PIM pero ante la imposibilidad, cree que “para eso estamos las asociaciones de vecinos, para acompañar a las mujeres al lugar donde se ubique el PIM”.

Mercedes, de *Asoc. Mujeres y Teología*, señala que efectivamente hay mujeres que quieren que el servicio esté cercano y sin embargo otras no, por el tema de la confidencialidad.

Teresa Alba, de *Fundación Matria*, manifiesta que el hecho de que la Delegación sea ahora también de Familia espera que no interfieran en este Consejo de la Mujer otros temas que no son de su ámbito.

La Delegada dice que el Consejo de la Mujer va a ser con contenidos de Mujer Familia y el tema de Menores estará ubicado en otro Consejo. El programa de Familia será independiente y se debatirá.

Fundación Matria destaca la importancia que la transversalidad de las áreas es fundamental. La Delegada manifiesta que por supuesto.

La *A.M. Azahar* da la bienvenida a la Sra. Delegada y muestra su agradecimiento a la anterior Delegada y Vicepresidenta del Consejo Municipal de la Mujer, M^a Dolores Rodríguez Carrasco.

Se presenta la presidenta de la *Asoc. Centro de la Mujer Sorda “Sin Barreras”*, Dña. Concha Durán, y manifiesta que lleva 16 años trabajando por las mujeres sordas y que ha tenido que cerrar el local el 30 junio con mucha pena. Estuvo en *A.M. Progresistas* hasta el mes de junio. Desde esta fecha no tiene local y no puede atender a mujeres sordas. Las mujeres quieren ir a su domicilio, cosa que no es posible. Ha hablado con Participación Ciudadana y no hay solución. Tiene concedida una subvención por el Servicio de la Mujer y ha tenido que renunciar por no tener local. Se despide diciendo que esta es la última reunión a la que asiste.

M^a Carmen, de *A.M. María Coraje*, se solidariza con Conchi, señalando que este problema lo tienen muchas mujeres. El problema de espacio lo arrastran la mayoría de asociaciones. Pide que por favor se solucione este asunto. La Delegada señala que hay muchísimas peticiones y muy vulnerables todas. Se está trabajando en una Ordenanza para uso de locales, desde el Servicio de Patrimonio y está también el hotel de asociaciones. La Sra. Delegada dice que lo único que puede hacer es informar de las posibilidades del ayuntamiento, pero tendrán que dirigirse a las áreas que gestionan los locales.

Mercedes, de *A.M. Zenobia Camprubí*, está esperando entrar en otra asociación para optimizar local.

Reyes Torres, de *Asoc. Mujer y Trabajo*, quería introducir un nuevo tema: el empleo. La Delegada dice que en el Servicio de la Mujer cuenta con el programa de inserción socio-laboral que se está prestando desde los PIM. No obstante la Delegada manifiesta que el tema de empleo es competencia del Área de Empleo, de forma específica.

Rosario Crespo, de *A.M. Ácana*, reclama mayores facilidades para el trabajo a las madres que afronten solas la maternidad. La Delegada manifiesta que esta materia está regulada por ley.

Se presentan las representantes que asisten al Consejo: Juana Martínez, Mercedes de Pablo y Amidea Navarro. Por su parte, Mercedes de Pablo agradece a las mujeres, Delegadas, y técnicos/as toda la labor que se realiza y que todas las reivindicaciones que se hagan, serán buenas. Lo fundamental es presionar para que los presupuestos sean de género. Un número muy elevado de la población de Sevilla son mujeres y esto tiene que quedar patente.

Mercedes de Pablo, del *Grupo Municipal PSOE*, señala que la oposición va a ser leal, siempre **que se proteja e impulse a las mujeres. Sabe que se está trabajando en un estudio sobre la prostitución en Sevilla. El Grupo PSOE pidió a Medio Ambiente que interviniera en el tema de las inspecciones de locales. Conocía el tema por la propaganda en zonas de gente joven. Propone a la Delegada que se involucre a Giralda TV, ya que considera que deberían divulgarse mensajes sobre estos temas. La Delegada contesta que ya se ha hablado sobre este tema en la Mesa de Coordinación y Seguimiento contra la explotación sexual.**

Juana Martínez, del *Grupo Municipal IU*, manifiesta que su grupo estaba preocupado por que desapareciera y se perdiera capacidad de actuación con el cambio de gobierno. Hoy ha visto que la política es continuista, lo que la tranquiliza. Si vamos a seguir luchando por su parte está a disposición del ayuntamiento para luchar por las mujeres que lo necesitamos mucho y pide a todas que aporten ideas.

Respecto al tema que se ha tratado de los PIM, entiende que los razonamientos que se han dado son válidos por ambas partes. Ella sabe que las asociaciones de mujeres trabajan mucho y sin apenas recursos.

Mercedes de Pablo señala que en tiempos tan difíciles ojalá que nuestro Consejo funcione bien y fuéramos un modelo a seguir.

La *A.M. María Coraje* sugiere que, cuando se convoque el Consejo, se anuncie en los medios, a lo que Macarena Smith responde que se publicita en la página web.

Micaela, de *A.M. María Coraje*, da la bienvenida y señala que ve muy bien que se imparta formación en igualdad a la Policía, también Carmen Román, de *A.M. Progresistas de San Jerónimo* lo ha dicho. La Delegada responde que se ha hecho en noviembre y diciembre.

La *Asoc. Mujeres y Teología*, manifiesta su lucha por la defensa de las mujeres y entiende que hay que venir al Consejo a rentabilizar. Todos estamos sensibilizados con el lenguaje de género, necesitamos herramientas y algunas las tenemos que poner nosotras. Reciben muchos correos del Servicio y cree que los correos que sean de convocatorias o temas de máxima

importancia deben enviarse desde una dirección de correo que no sea la misma que manda los correos masivos.

Teresa Alba, de *Fundación Matria*, se congratula de la energía que transmite la Delegada y le pide que venga la TV municipal para visibilizar el consejo y que se entreviste a alguna mujer.

La *A.M. Ocio y Salud* solicita que venga el Sr. Alcalde, señalando que el anterior no vino nunca. La Delegada señala que el continuar con esta política no es éxito nuestro, sino que se debe al Alcalde, por su experiencia anterior que lo había visto en vivo y en directo por su profesión. Él ha conseguido esta política social. Amidea Navarro, dice que está segura que a va a venir el Alcalde. Se presenta e indica que es la Delegada de Casco Antiguo y que piensa trabajar en pos de las mujeres y que no se trata de partidos, sino de unión para conseguir la máxima eficacia.

3.- Funcionamiento del Consejo (Comisiones Especiales).

La Sra. Delegada explica que el nuevo Consejo de la Mujer se constituyó, para un período de cuatro años, el 13 de abril de 2009, por lo que para la constitución del presente solo ha restado el nombramiento de los representantes de los Grupos políticos, una vez constituida la nueva Corporación.

El Consejo se organiza en: Pleno y Comisiones especiales. Respecto a las Comisiones Especiales, a la fecha de la constitución del Consejo, se acordó a su vez la constitución de las siguientes:

- Comisión Especial de Educación y Cultura
- Comisión Especial de Feminismo
- Comisión Especial de Salud
- Comisión Especial de Empleo
- Comisión Especial de Participación, Cooperación y Comunicación.
- Comisión Especial de Violencia

Estas Comisiones están siendo objeto de revisión en el conjunto de todos los Reglamentos de todos los Consejos que dependen del Área y mientras se aprueba continuarán en funcionamiento las actuales siendo convocadas próximamente por los profesionales responsables de las mismas

4.- Información de la Delegada sobre la actuación del Área de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación.

♦ Elaboración del nuevo Reglamento.

A este respecto, la Sra. Delegada comenta que una de las iniciativas que ha tenido, al hacerse cargo de esta macro-área, es la de constituir una **Comisión de Revisión de Reglamentos de Consejos Sectoriales** del Área, coordinada por la Directora General de Familia y Salud y compuesta por un/a técnico/a por cada Servicio responsable con conocimientos en la materia. El objetivo es, a corto plazo (se pretende contar con resultados para aprobar las modificaciones que resulten pertinentes en el Pleno del mes de enero, aproximadamente), trabajar sobre las diferencias y subrayar similitudes existentes entre los diferentes Reglamentos de los seis Consejos Sectoriales del Área, al objeto de homogeneizarlos: Consejo Municipal de Mayores, de Servicios Sociales, de Atención a las personas con Discapacidad, Salud, de la Mujer y de Cooperación al Desarrollo, teniéndose en cuenta la normativa administrativa sectorial de

obligado cumplimiento para cada uno de ellos y sus posibles especificidades. Ello afectará a composición, sesiones, funciones, etc.

En este Consejo, en concreto, se pretende excluir la participación de asociaciones que ya estén integradas dentro de una Federación, debido a que están representadas dentro de la misma y podrá darse cabida a otras asociaciones que no están representadas en el Consejo.

Por supuesto, como es preceptivo, **antes de proceder a tramitar la modificación del Reglamento del Consejo de la Mujer, si procediera como resultado de este análisis, se daría cuenta al Pleno** del Consejo en la próxima sesión de los cambios propuestos, antes de la tramitación de su aprobación.

Respecto a los trámites para su aprobación, son los señalados en la **Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local**: el Proyecto de Reglamento se elevará a la Excm. Junta de Gobierno Local, a tenor de lo dispuesto en el artículo 127.1 a) de la Ley (“1. *Corresponde a la Junta de Gobierno Local: [...] a. La aprobación de los proyectos de ordenanzas y de los reglamentos, incluidos los orgánicos, con excepción de las normas reguladoras del Pleno y sus comisiones*”); y, por último, a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, a tenor de lo señalado en el 123.1 d) de la misma norma (*al señalar que es el órgano competente para “La aprobación y modificación de las ordenanzas y reglamentos municipales”*).

♦ **Actuación desde la toma de posesión de la nueva Corporación.**

- Guía Municipal de Recursos para las mujeres:
 - Actualización Guía de Recursos para las mujeres de Sevilla, de la página Web de la Delegación.
 - Guía de Recursos en Materia de Violencia de Género: Se actualiza con una periodicidad trimestral que corresponde a los meses de Enero, Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.
- Presupuestos Participativos 2011. Se han realizado los siguientes módulos:
 - Centro Cívico del Tejar del Mellizo:
 - Módulo Taichí para Mujeres
 - Módulo de Biodanza para Mujeres
 - Modulo de Risoterapia para Mujeres en el Hogar del Pensionista de San Jerónimo
 - “Programa de Abuelas Cuidadoras”, en la zona de Torreblanca.
 - “Murales de Coeducación”, en la zona de la Alameda de Hércules.
 - Risoterapia para Mujeres en Centro Cívico Blas Infante
 - Módulo de autoestima y crecimiento personal para Mujeres en Centro Cívico Cerro del Águila.
 - Módulo de Autodefensa personal para Mujeres en el Pabellón deportivo San Pablo.
 - Realización de III Escuela de Mujeres en el Centro Cívico del Tejar del Mellizo.

- Realización del Seminario sobre Feminismo en el Centro Cívico Entreparkes.
- Convocatoria de Subvenciones 2011: aprobada definitivamente la concesión el 2 de diciembre de 2011 y estando pendiente de publicación en el BOP, tablón de anuncios y pagina WEB
La Convocatoria tiene por **objeto** regular las subvenciones del Servicio de la Mujer en régimen de concurrencia competitiva a entidades privadas sin ánimo de lucro, constando de dos modalidades:
 - Modalidad A: dirigida a Asociaciones y Entidades de Mujeres de la ciudad de Sevilla que desarrollen proyectos concretos relativos a actividades incluidas en el marco del III Plan Director de Igualdad
 - Modalidad B: dirigida a entidades sin ánimo de lucro, sean de mujeres o no, que realicen proyectos concretos dirigidos a mujeres víctimas de trata, prostitución y otras formas de explotación sexual, así como otras actuaciones previstas en el marco del I Plan de Acción Integral para promover la erradicación de la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual..

A la concesión de estas subvenciones se destinan un total de 110.000 euros, de los cuales 60.000 euros corresponden a la Modalidad A y 50.000,00 euros a la Modalidad B.

Se han presentado un total de 69 solicitudes, siendo la modalidad A la que engloba el mayor número de ellas, 49.

Se han subvencionado 25 proyectos en la modalidad A y 14 en la modalidad B.

No se ha concedido subvención, por no obtener la puntuación mínima necesaria, a 10 proyectos en la modalidad A y a 2 en la modalidad B.

Se han excluido 12 proyectos por no reunir los requisitos de la convocatoria.

Plazo de ejecución de proyectos: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011

Plazo de justificación de la subvención concedida: hasta el 31 de marzo de 2012

Informar también que las subvenciones otorgadas se publican en la página web del Ayuntamiento www.sevilla.org

Se está realizando el seguimiento técnico de los proyectos mediante visitas a las Asociaciones, a través de entrevistas y/o asistencia a los diversos proyectos.

- Telesistencia Móvil para Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
Está pendiente de firma el convenio de colaboración con la Consejería de para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, para la actuación coordinada y la plena operatividad del punto de coordinación de las órdenes de protección en violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En elaboración un Programa de Atención Especializada a Mujeres beneficiarias del Servicio de Telesistencia Móvil para víctimas violencia de género.

- Proyecto de Dinamización de Asociaciones de mujeres: Realización de la Jornada sobre Participación y Trabajo en Red para Asociaciones de Mujeres. Ha tenido lugar el día 13 de diciembre.
- Estudio sobre el Asociacionismo de las Mujeres de Sevilla:
Supone un Diagnóstico amplio sobre la situación actual del tejido asociativo de mujeres en la ciudad, y que nos permita conocer las necesidades de participación de las asociaciones. Una vez conocido por la Delegación tendrá lugar la oportuna difusión del mismo.

- Servicio de Atención Sociolaboral para mujeres de especial dificultad sociolaboral.
- Está previsto un Convenio con la Fundación Integra para la inserción sociolaboral de mujeres en especial dificultad atendidas en los Puntos de información a la Mujer y con la Fundación Anabella.
- Proyecto Integradas/os:
Convenio de colaboración con la empresa Integralia para el desarrollo del proyecto “Integradas- os” subvencionado por el programa de ayudas a proyectos de iniciativas sociales de la Fundación “La Caixa”, destinado a prevenir situaciones de inadaptación en mujeres y sus menores víctimas de maltrato por violencia de género, desarrollando factores de protección y compensación, que les permita adquirir valores y actitudes para recuperar el control de sus vidas y la estabilidad personal y emocional.
- Programa Formativo “Educar en Igualdad” en materia de Coeducación y Prevención de la Violencia de Género para el Curso 2011/12 dirigido a la Comunidad educativa de los centros de enseñanza de Infantil, Primaria y Secundaria de la ciudad de Sevilla.
Este Programa tiene como objetivo: Fomentar los valores de educación en igualdad en la comunidad educativa de la ciudad de Sevilla, así como prevenirla y sensibilizarla ante las diferentes manifestaciones de la violencia de género.
- Programa Formativo en materia de Violencia de Género para Asociaciones de Mujeres y Entidades privadas sin ánimo de lucro con objeto de impartir formación en sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres a las asociaciones de mujeres y las entidades privadas sin ánimo de lucro que tenga entre sus objetivos el apoyo y la promoción de la mujer.
Los talleres se han impartido en Noviembre y diciembre
- Plan de Acción Integral para Promover la Erradicación de la Trata, la Prostitución y otras Formas de Explotación Sexual:
 1. Convocatoria Mesa de Coordinación y Seguimiento contra la Explotación Sexual: convocatoria mensual.
 2. Comisión Operativa y subcomisiones: Se reúnen una vez al mes.

Las Subcomisiones son dos:

- Inspección de locales: Compuesta por técnicos/as de los Servicios de Mujer, Medio Ambiente, Policía Local, Urbanismo, CECOP, Salud y Consumo.

En la misma se establece el calendario de inspecciones a aquellos locales en que se presume que existe explotación sexual, comprobando si tienen licencia de apertura, en qué epígrafe, condiciones higiénico-sanitarias, de consumo, etc. conforme a la normativa municipal y tramitándose, en su caso, las denuncias o diligencias oportunas.

Incluso se ha llegado a la clausura de establecimientos y en aquellos casos en que se han detectado indicios de trata o explotación (por ejemplo que las mujeres vivan en el local) se ha puesto en conocimiento de la Policía Nacional.

- Ordenanzas: Compuesta por profesionales de los Servicios de Urbanismo, Mujer, Policía Local, Servicios Sociales y, próximamente, Juventud. El objeto de la misma es coordinar las actuaciones de los Servicios implicados en el cumplimiento de la Ordenanza, tanto en materia de publicidad, como la puesta en marcha y agilización del procedimiento sancionador.
3. Elaboración de prescripciones para la contratación del diseño y elaboración de un Estudio sobre la Trata, la Prostitución y otras formas de Explotación Sexual en la ciudad de Sevilla.
 4. Programa de Atención Integral a las víctimas de prostitución, trata y otras formas de explotación sexual en el Servicio de la Mujer y otras áreas que se consideren oportunas.
 5. Puesta en marcha de la Ordenanza Municipal para luchar contra la Prostitución y la Trata y Subcomisión de Seguimiento de la misma.
- Campaña 25 de Noviembre 2011: Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres:
 - Se ha realizado el IV Concurso de Eslogan y IV Concurso de Dibujo, entre los Centros Educativos de la ciudad de Sevilla que cuenten con enseñanzas de secundaria: ESO (4º), PCPI, Bachillerato y Módulos Formativos de Grado Medio y/o de Grado Superior.
 - Organización de las actividades conmemorativas del “Día Internacional contra la Violencia de Género” del año 2011, que han consistido en un seminario sobre los peligros de Internet.
 - Campaña publicitaria por toda la ciudad en diversos soportes
 - Comisión técnica de Coordinación en Materia de Violencia de Género:

Periodicidad de convocatorias: trimestral.

 - Unidad Provincial contra la Violencia sobre la Mujer (Subdelegación del Gobierno).
 - Exposición del III Concurso de Dibujos y Eslóganes convocado por el Servicio de la Mujer con motivo del 25 de Noviembre en Institutos de Educación Secundaria realizada de Marzo a noviembre.
 - Campaña de Sensibilización con motivo del 23 de Septiembre, Día Internacional contra la Prostitución, la Trata y el Tráfico de Personas con fines de Explotación Sexual:
 - Difusión de la campaña en distintos soportes por toda la ciudad
 - Realización de Jornadas formativas en coordinación con la Asociación de la Prensa de Sevilla.
 - Divulgación del material de Sensibilización y Formación Profesional en materia de Violencia de Género en las distintas Áreas Municipales y Colectivos Profesionales entre los meses de Octubre y Noviembre.
 - Se han ido remitiendo cartas de condolencia a las mujeres fallecidas por violencia de género a los Alcaldes de los Ayuntamientos correspondientes, tal como se acordó en el Consejo.

♦ **Actuaciones a realizar próximamente.**

- Dentro del Programa Formativo Educar en Igualdad en materia de Coeducación y Prevención de la Violencia de Género para el Curso 2011/12, se proponen 3 Proyectos a realizar en el próximo curso:
 - Seminario permanente a un número de jóvenes del IES Llanes sobre temas de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, con el fin de que actúen como educadores y educadoras de pares entre sus iguales, a petición del IES Llanes.
 - Realización de un convenio con la universidad de Sevilla, Facultad de Pedagogía, para la revisión de datos evaluativos obtenidos durante tres años en el Programa Educar en Igualdad en poder de este Servicio, así como la mejora, el seguimiento y la publicación de los mismos.
 - Realización de una placa o detalle de reconocimiento a los centros educativos que han participado y han colaborado satisfactoriamente en el Programa Educar en Igualdad, por parte del Ayuntamiento, con el fin de incentivar su participación en actividades a favor de la Igualdad y contra la Violencia de Género.
- Dentro del Plan de Acción Integral para Promover la Erradicación de la Trata, la Prostitución y otras Formas de Explotación Sexual, se propone como novedad la realización de un Convenio con la Asociación de la Prensa, cuyos objetivos son:
 - ♦ la realización de actividades de índole cultural, formativa y/o social, destinadas principalmente a los y las profesionales del periodismo de la ciudad de Sevilla, que tengan por objeto la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género.
 - ♦ la realización de actividades de carácter de sensibilización y de formación dirigidas a los y las profesionales del ámbito periodístico de la ciudad de Sevilla, relativo al tratamiento que los medios de comunicación en general, y en concreto, la prensa escrita y electrónica, realiza de las noticias relativas a la violencia de género en todas sus manifestaciones.
- Creación del Observatorio Municipal contra la Violencia de Género.
 - Formación Profesional en materia de Violencia de Género al personal técnico de otras Delegaciones.
- A partir de Enero se realizará el expediente para el otorgamiento de subvenciones de este Servicio
- Impulsar el conocimiento, difusión y sensibilización, dentro de los diferentes servicios municipales, de la nueva herramienta “Themis”, software corrector del lenguaje sexista en la Administración.
- **En proceso de elaboración el Plan de Familia** del Área de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación donde se hará un estudio diagnóstico de las familias sevillanas se analizarán los programas que se realizan en todas las Áreas en coordinación con todos los servicios implicados y el marco normativo para hacer una propuesta de trabajo.

- **Continuidad del Servicio de Atención Sociolaboral** para mujeres de especial dificultad sociolaboral atendidas en los Puntos de información a la Mujer.
- **Continuidad del Proyecto de Dinamización de Asociaciones de Mujeres**
- **Conmemoración del 8 de marzo de 2012: las actuaciones previstas son las siguientes:**
 - Campaña de sensibilización y concienciación sobre CORRESPONSABILIDAD en distintos soportes publicitarios: banderolas, mupis, quioscos, revistas...
 - Concierto de la Banda Municipal de Sevilla
 - Mural colectivo en la Plaza de San Francisco, consistirá en crear un mural con la participación de las personas que pasen por allí que escriban frases sobre la igualdad, se entregara pulsera.
 - Teatro social: representación de obras creadas por Asociaciones de Mujeres
- V Concurso de dibujo y eslogan con motivo del 25 de noviembre en los centros educativos de la ciudad de Sevilla.
- Realización del teatro “La Rebelión de las Muñecas” dentro del programa Educar en Igualdad
- Exposición de dibujos y eslogan presentados en el IV Concurso de Dibujos y Eslogan realizados durante el mes de Octubre.

5.- Participación del Consejo en el otorgamiento del Premio a la Mujer Sevillana.

El Premio a la Mujer Sevillana fue creado a instancia del Consejo de la Mujer y, anualmente, se concede a las mujeres propuestas por las Asociaciones de Mujeres de Sevilla en dos modalidades:

- Trayectoria personal
- Trayectoria profesional.

Dado que en las últimas convocatorias las propuestas han sido escasas, la Delegada anima a las Asociaciones a que propongan candidatas para este Premio, que está previsto convocar en el primer trimestre del año.

6.- Ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19,40 horas.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA